

## POR ALARMANTE CRECIMIENTO DE ENFERMEDADES

# Fortalecen presencia de especialistas en atención odontológica de adultos

**TALCA.** La última Encuesta Nacional de Salud (2023), reveló que a las personas mayores en nuestro país, les faltan en promedio 12 piezas dentales, donde los mayores de 65 años presentan en un 62% la pérdida de alguna pieza dental, mientras que el 78% tiene enfermedad periodontal.

Es en este contexto y considerando el aumento del número de personas, que formarán parte de este grupo etario en los próximos 20 años, que el Ministerio de Salud recientemente reconoció la especialidad de odontogeriatría en el país, lo que traza un camino y se pone en sintonía con la

suscripción a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, que realizó Chile en 2017. En nuestro país ya existía desarrollo en este ámbito, el que fue liderado por la Facultad de Odontología de la Universidad de Talca. Esta unidad académica desde 1996 integró dicha área a su currículo de pregrado; para posteriormente, en 2009, albergar la creación de un grupo de investigación, a lo que se sumó en 2016 la apertura del primer Magíster en Odontogeriatría y el de la especialidad en 2023.

“La Universidad Talca ha sido pione-

ra en el desarrollo de esta especialidad en Chile, Latinoamérica y también en el mundo. En 2020 iniciamos el trabajo a nivel del Ministerio de Salud y al alero de la Sociedad de Odontogeriatría de Chile, que me toca presidir, y, cuatro años después, finalizamos con la firma del presidente y la ministra de Salud, reconociendo la Odontogeriatría en Chile”, detalló la académica de la UTalca, Soraya León.

La directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Claudia Asmad, precisó que, “este reconocimiento marca un hito, porque el bienestar de las personas mayores



Encuesta reveló que a las personas mayores en nuestro país, les faltan en promedio 12 piezas dentales.

debe garantizar la salud bucal y, es el Estado y la sociedad en su conjun-

to, quienes deben velar por este derecho”.